16 PAGINAS

EL ORDEN

2 SECCIONES

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 480 | SANTA FE, JUEVES 16 DE MAYO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Los Exportadores Engañaron Ayer al Presidente, INESCRUPULOSAMENTE

FALSEARON LOS HECHOS Y LAS CIFRAS HALAGANDO EL AMOR PROPIO DEL PTE. Dr. IRIGOYEN

Informaron que sólo quedaba un sobrante exportable de 1.500.000 toneladas de trigo, cuando en realidad, la cifra verdadera es superior a 4.000.000

EXISTENCIA ACTUAL: 9.000.000

BUENOS AIRES, 15. — Como se informó ayer, los representantes de las casas cerealistas exportadoras de esta Capital, invitados por el Presidente de la República para conferenciar sobre la situación creada al país por la baja experimentada en las cotizaciones del trigo, informaron al primer magistrado que la Argentina se había salvado de la grave crisis corroborando sus aseveraciones con datos y cifras precisas que halagaron al señor Irigoyen, particularmente cuando aquéllos le manifestaron que en adelante "trabajarían como si fuesen casas argentinas por el bien y grandeza del país".

Posteriormente se ha llegado a comprobar que las noticias suministradas por los exportadores al Presidente de la República sobre la cosecha del trigo son falsas, pues los datos verídicos dan una cosecha que ascendería a 8.000.000 de toneladas, lo que sumado al excedente de la cosecha anterior elevaría la cifra a 9.000.000 de toneladas. De esto corresponde al consumo interno dos millones de toneladas y 3.000.000 a lo exportado desde el mes de enero a la fecha. El saldo exportable sería de 4.000.000 de toneldas, sobre las que existen negociaciones a fijar precio que no es de venta por 1.500.000 toneladas.

Contra esta operación existen destinadas al sacrificio quedando sin venderse a precio fijo 4.000.000 de toneladas más 1.000.000 para consumo interno.

Según las noticias suministradas por los exportadores sólo queda un sobrante de 1.500.000 toneladas exportables, lo que constituye una evidencia de que aquéllos falsearon los hechos al Presidente Irigoyen engañándolo sin escrúpulos.

IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL FERROCARRIL PACIFICO

Fueron comprobadas por la Dirección General de Ferrocarriles

SE APERCIBIO SEVERAMENTE A LA EMPRESA Y SE LE APLICARA UNA MULTA

BUENOS AIRES, 15. — La Dirección General de los Ferrocarriles ha comprobado la existencia de irregularidades cometidas en el ferrocarril del Pacífico para el suministro de vagones en las estaciones Cille Dolores, Los Cerillos y otras, habiendo apercibido severamente a dicha empresa y resuelto aplicarle la multa correspondiente.

LOS CULPABLES DE LOS SUCESOS DEL 1°. EN BERLIN

Se acusa de ello a los elementos comunistas extranjeros

LOS OBREROS

BUENOS AIRES, 15. — Los primeros informes llegados de los sucesos acaecidos el primero de Mayo en Berlín acusan a los elementos comunistas extranjeros de ser los causantes de ello sin haber participado los obreros.

EJECUCION DE BANDOLEROS

SHANGHAI, 15. — Los líders de las bandas de merodeadores, Chui Kia-Chai y Chu-Chang-Nan, que asesinaron a los misioneros norteamericanos en Chengki y Hunan, han sido capturados y ejecutados.

LA SITUACION DE LOS OBREROS AUN CESANTES

Será contemplada en la realización de las próximas obras

EN EL PAIS

BUENOS AIRES, 15. — El Ministro de Obras Públicas, doctor Abalos ante las reclamaciones de los obreros a raíz de su estado dadas las numerosas cesantías, ha manifestado a los mismos que en breve se terminará el asunto de las obras a realizarse en el país asegurándose el empleo de millares de obreros tomando en preferencia a los cesantes.

PROPOSICION DE LOS NACIONALISTAS ALEMANES

BERLIN, 15. — Los miembros nacionalistas del Reichstag, por medio de una comisión, propusieron de que se declarase el 28 de junio día nacional del luto, en las escuelas, por ser "el décimo aniversario de la fecha cuando Alemania se vió obligada a firmar el tratado de Versalles".

CELEBRO ANOCHE SU ANUNCIADA SESION EL C. DIRECTIVO DE LA FEDERACION DE FOOTBALL

Se aceptó lo solicitado por la Asociación Deportiva Esperanza, para que el 25 del corriente juegue en esa ciudad un combinado local

UNION PROTESTO EL PARTIDO CON NACIONAL

Bajo la presidencia del titular señor J. Leonidas Leguizamón y con asistencia de los miembros señores Anichini, Bello, Pividori, Daneri, Salas, Aguirre, Pintos, Espina, Cervera, Hiriart, Senn, Capparelli, Milay, Barceló y Riestra, celebró sesión anoche el Consejo Directivo de la Federación de football, tomando las siguientes resoluciones:

Credenciales: Doctor Pividori y señor Ballardini, por Unión y Liga Rafaelina, por esta sesion.

Credenciales: Confirmado Juan Espina titular por el Club Independiente.

Acta. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Liga Esperancina comunica que con fecha 10|5 se ha formalizado la fusión de esta Liga con el Esperanza Automóvil Club y Club Ciclista Esperancino a objeto de constituir una sola entidad denominada Asociación Deportiva Esperanza la q' mantendrá las afiliaciones respectivas y solicita se haga la transferencia de la Liga Esperancina a la nueva entidad.

La nueva entidad a su vez solicita también la respectiva transferencia, y adjunta copia de los Estatutos por los cuales se regirá la Asociación y sus nuevas autoridades. La reglamentación del football continuará siendo la misma de la ex Liga.

Así mismo solicita dicha Asociación el envío de un cuadro representativo para el 25 de Mayo.

Se acepta la nueva nominación dándose conocimiento a la Confederación Nacional y se accede al pedido del combinado dejando su elección para el miércoles próximo.

—Boletín Oficial Liga Cordobesa, sesión fecha 8|5|29 comunica haber aceptado la fecha del 30 de Mayo para la realización partidos combinados en ésta. Se toma nota.

—Club Sanjustino comunica sus nuevas autoridades. Se toma nota.

—Club A. Celli comunica cambio de sus autoridades. Se toma nota.

Club Neri. — Comunica haber dado término a los trabajos tendientes a poner en condiciones su field.

La comisión impostora que procedió a su revisación informa que el terreno presenta muchos pozos aunque pequeños pero de una profundidad de 10 centímetros, y estima se haga conocer estas deficiencias al Club interesado a fin de subsanarlas, lo que una vez hecho volverá la comisión a inspeccionarlo. El presidente de Neri manifestó estar subsanado el inconveniente. Se acepta este fiel resumen dándose al Referée que actuará al han desaparecido los inconvenientes.

—Club N. Argentina levanta la pena aplicada a su jugador Enrique Cruz. Se toma nota.

Pase denegado. — Club Unión comunica no hacer lugar al pase solicitado por el jugador Carlos Garbanogli para actuar por Gimnasia y Esgrima, en virtud de tener puesto en la división. Se toma nota.

Club Unión. — Comunica que ha suspendido por 6 meses en su sesión del 6|5, al jugador Adelqui Brovelli por indisciplina. Se toma nota.

Referée Francisco Madeo solicita licencia por tiempo eindeterminado. Adjunta su carnet. Se accede entregándole el carnet respectivo.

Pase interliga concedido. — Eduardo Pomba de V. Adelina, Buenos Aires a M. Moreno contándose sus 30 días inactividad, del 13|5|29.

Gil Verd de Sarmiento Resistencia a F. C. S. F. contándose los 30 días de inactividad del 10|5|29.

Planillas liquidación. — Matchs G. y Esgrima F. C. S. F. por pesos 20.85 a tesorería.

Id. Unión v. Nacional, por pesos 35.05 a tesorería.

Id. Central Santa v. Colón, por pesos 1.45 a tesorería.

Pases habilitados por M. D. el 11|5 — Marcos Ramírez de Argentino de Quilmes a Liverpool.

Jlio C. Gómez de Unión a M. Moreno.

Fidel Acosta de Colón a Tiro Federal.

Ramón M. Celas de Unión a F. C. S. F.

Francisco Juan Teló de Colón a Correos y Telégrafos.

Ramón Velázquez de Gimnasia y Esgrima a Correos y Telégrafos.

Rafael Monella de Colón a Sportivo Santa Fe.

Moisés Cohen de Sanjustino a Tiro Federal.

En lo sucesivo, se resuelve que las únicas conformidades que se aceptarán en los pases, serán las presentadas por escrito únicamente. Aprobadas las habilitaciones.

Pases concedidos. — Alfredo Foldi de Arg. Quilmes a Brown.

Roberto Casani de F. C. S. F. a Central Santa Fe.

Orlando Cinalli de Instituto a Gimnasia y Esgrima.

Club Gimnasia y Esgrima el 11|5 solicita se compute el match amistoso realizado por su 3a. división con Brown el 9|5 para la pena que pesa sobre su jugador Carmelo Colomé a fin de quedar habilitado para actuar el domingo 12|5. Se acepta a contar del 11|5 la habilitación dada por la Presidencia.

Reconsideración pena jugador L. Fortunato. — El Club F. C. S. F. reclama por la pena aplicada a su jugador Fortunato por no encuadrar el caso en el artículo 2o. del C. de Penas, y al el 1o. que establece 2 partidos de suspensión, por no haber sido retirado del field.

Se resuelve rectificar la resolución anterior aplicándose al jugador Fortunato 2 partidos solamente, o sea el artículo 1o. del C. de Penas, que corresponde. El delegado Espina mociona se aplique al Ref. D. Gómez 15 suspensión por no haber retirado del field al jugador Fortunato. Negativa.

A esta altura de la sesión solicita permiso el delegado Daneri para retirarse, haciendo antes las recomendaciones formulada por los delegados de Sportivo Barracas sobre el brillante comportamiento de los jugadores de Sp. Barracas y Santafecinos.

El señor Daneri. — Solicita que el C. D. declare públicamente su satisfacción por el brillante comportamiento de los jugadores de Sportivo Barracas y los santafesinos integrantes, tenido durante la la jira llevada a cabo por dicho club por Europa. Así se hace, concediéndose el permiso solicitado por el señor Daneri, para retirarse.

Protesta match 1a. F. C. S. F. v. Tiro Federal 14|4|29.

La comisión presenta su dictamen. El Club Tiro Federal solicita se aplace su tratamiento hasta la próxima sesión en vista de encontrarse enfermo el Delegado titular; y a fin de que el mismo pueda intervenir en el debate.

Se acepta en el agregado de tratarse con o sin la asistencia del Delegado Titular de Tiro Federal y presente los miembros de la comisión entendida.

Planillas resultados 12|5. — Sin observación a la comisión planillas observadas.

Matchs 4a. Unión v. Colegiales. — Jugador M. R. Faré de Colegiales, retirado por tentativa agresión. Se le aplica 4 partidos de suspensión. Art. 5o.

Matchs 2a. F. C. S. F. v. Tramfuerza. — Se aplica 4 partidos suspensión al jugador Fortunato de F. C. S. F. por juego brusco. Art. 10.

Matchs 2a. c. y Telégrafos v. Peñarol. — Suspendido a los 6 minutos de juego por enfermedad del Referée quien adjunta certificado. Se jugará nuevamente al final de la 1a. rueda.

Match 3a. Colón v. Albión. — A la comisión suspendiéndose provisoriamente por 1 partido al jugador Nayer V. de Albión.

Match Intermedia Gimnasia y Esgrima v. Instituto. A comisión.

Match 1a. Unión v. Nacional. — Protestado por el primero de los nombrados. Se pasa el asunto a una Comisión Especial, designándose a los Delegados señor Hirial, Espina y Capparelli.

Liga Referées. — Solicita la inclusión en el fixture del referée Juan Piglitacampo quien desea continuar actuando. Se concede.

Club N. Argentina. — Solicita sea computado el match amistoso de 4a. realizado con Brown el 9|5 para la pena que pesa sobre su jugador Victor Di Luca. Se accede.

DESPACHO DE COMISION. —

Match 3a. M. Moreno v. Colón 5|5. — Aconseja eximir de pena al jugador Kestens Luis, capitán de Colón, y se aplica al linesman Greco de la 3a. de Colón, el art. 2o. inciso E., 4 partidos de suspensión. Aprobado.

A esta altura se retira con permiso el delegado Cervera.

Match 1a. N. Argentina v. F. C. S. F. — Observaciones del club F. C. S. F. sobre la continuación del match con una pelota No. 5.

La comisión manifiesta haber comprobado usado la pelota No. 5 en el resto del partido por las declaraciones del delegado Senn de Peñarol, club que prestó dicha pelota. Aconseja amonestar al referée D. Gómez para que en lo sucesivo se abstenga de contravenir disposicioiones reglamentarias.

Delegado Espina pide se deje constancia de su voto en contra teniendo en cuenta el caso anterior.

Fixture para el 19|5. — Aprobado, consignándose a la Comisión Examinadora, controle al aspirante Pérez Rivera, recomendándole su asistencia.

Igualmente se cambia el field de Sportivo Santa Fe por el de Neri, para el match 2a. Neri v. C. y Telégrafos.

Match 2a. Colón v. Neri 5|5. — Se trata el asunto sin despacho comisión. Jugador Marcelo Espíndola de Neri retirado del field y suspendido el 8|5 provisoriamente 1 partido, ya cumplido. Se resuelve volver el asunto a comisión habilitando al jugador M. Espíndola hasta tanto se resuelva en definitiva el asunto, citando al capitán de Colón.

Se autoriza la compra de un mimiógrafo de $ 260.—

Se levanta la sesión a las 0.35 horas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS RESOLVIO CITAR NUEVAMENTE PARA EL VIERNES

El diputado Bard comunica que el sector personalista no asistirá hasta el lunes

SE DENUNCIA LA DETENCION DEL DIPUTADO ASTESIANO

BUENOS AIRES, 15. — De acuerdo a la citación de ayer hoy se reunió nuevamente la Cámara de Diputados de la Nación.

Asisten a la casa 85 señores diputados pero solo 60 entran al recinto, reuniéndose el cuerpo en minoría.

El diputado Bard comunica que el sector personalista no asistirá hasta el lunes.

Las minorías proponen se cite para el viernes sin compulsión por la fuerza pública y en caso de fracaso esta sesión, se haría para el lunes.

A pesar de que se afirma que ello sería inútil se resuelve aprobar la citación para e l viernes.

Los personalistas asistentes denuncian la detención del diputado Astesiano en Paraná a raíz de la resolusión de conpeler por la fuerza a los inasistentes.

El Presidente del cuerpo telegrafía a la policía de aquella capital a fin de que sea puesto en libertad.

EL AVION DE MEJIA SERA ARMADO EN EL AERODROMO DE PACHECO

Por reunir más comodidades. Se espera la llegada de algunas piezas

SERA AUTORIZADO A DONAR EL APARATO A LAS AUTORIDADES SEVILLANAS

BUENOS AIRES, 15. — La Dirección General de Aeronáutica ha dispuesto que el avión que utilizará en su vuelo Mejía y Arzeno sea armado para más comodidad en el aerodromo de Pacheco; esperando poder iniciar las tareas una vez que lleguen algunas piezas que faltan.

Por su parte los organizadores del vuelo de Mejía a Sevilla han anunciado que autorizarán a éste para que done el aparato a las autoridades sevillanas.

LOS TRANVIARIOS DE ROSARIO EMPLAZARON AL DR. IRIGOYEN

Para que obligue a la empresa a cumplir el laudo interpuesto

SI NO SE ENTENDERAN DIRECTAMENTE CON ELLA

ROSARIO, 15. — En una reunión realizada hoy por los tranviarios aprobaron una moción en el sentido de emplazar al presidente doctor Irigoyen para que obligue en un plazo de 24 horas a la empresa a cumplir el laudo, de lo contrario prescindirán del presidente y continuarán directamente las negociaciones.

Se espera con interés en esta ciudad la resolución que adoptará en tal sentido el primer magistrado.

FALLECIO EL FUNDADOR DEL P. SOCIALISTA

BUENOS AIRES, 15. — Falleció hoy en esta capital el ex concejal Esteban Giménez que fuera fundador del Partido Socialista.

Las autoridades del Partido han dispuesto se le rindan los honores de práctica.

NO CONCURRIO A SU DESPACHO

El Ministro del Interior doctor González

SUS TAREAS

BUENOS AIRES, 15. — El ministro del Interior, doctor Elpidio González, se halla indispuesto, razón por la cual no concurrió hoy a su despacho, anunciándose que posiblemente mañana reanude las tareas de su cargo.

SE SUSPENDERA EL CAMPEONATO DE FOOTBALL

En su reemplazo se hará otro denominado

ESTIMULO

BUENOS AIRES, 15. — Las autoridades directivas del foot ball local han resuelto que suspenderán el campeonato del corriente año, realizándose en su reemplazo otro que se denominará estímulo.

ELECCIONES EN LOS CENTROS DE ESTUDIANTES

Se realizó la renovación de autoridades en Derecho, Farmacia y Bioquímica

EL ESCRUTINIO

BUENOS AIRES, 15. — Se realizaron hoy elecciones de renovación en los centros de derecho, farmacia y bio - química existiendo un enorme entusiasmo entre los estudiantes.

Terminadas las elecciones se está procediendo en estos instantes al escrutinio cuyo resultado se espera con interés.

ATRAVESADO DE UNA PUÑALADA

Esta madrugada a las 0.30 horas, las autoridades de la comisaría 6a. tuvieron conocimiento por intermedio de un tal Cauto, establecido con negocio de café en la esquina de las calles 1ra. Junta y San José, que en la primera calle nombrada, a media cuadra de esa esquina, se encontraba una persona al parecer herida, pues exhalaba fuertes quejidos de dolor.

Concurrió de inmediato el comisario y algunos empleados de la precitada comisaría encontrando a un individuo que resultó llamarse Ernesto Guillerón, el cual presentaba una feroz puñalada en el costado izquierdo, con erada por la espalda a la altura del pulmón y salida ha.

El grave estado del herido no permitió alas autoridades recibir de boca de la víctima declaración alguna, por lo que se ignoran aún las circunstancias que rodean el suceso.

Guillerón fué internado inmediatamente en el Hospital de Caridad iniciándose con toda diligencia las averiguaciones del caso.

La policía sospecha que el mencionadoCauto no ignora, como dice, lo acontecido, y que probablemente, el herido o su heridor, estuvieron en ese negocio poco antes de ocurrir el hecho.

TRATADO FRANCOPERSA

TEHERAN, 15. — Fué firmado ayer entre los plenipotenciarios de Persia y Francia, el tratado permanente de amistad entre ambos países.

Cuando hay Necesidad de Hablar, EL SILENCIO ES UN DELITO

NOSOTROS NO CALLAMOS NI PEDIMOS CALMA; NO PUEDE HABER CALMA FRENTE AL DESPOJO INFAME, A LA ESTAFA COBARDE Y A LA BURLA CANALLA DE LOS CULPABLES CON INFLUENCIA

LOS ACUSADOS TIENEN MILLONES DE PESOS; PERO SUS MILLONES NO SON ARGUMENTO PARA EL PUEBLO; Y NOSOTROS ESTAMOS CON EL PUEBLO

William Hearts, un grande periodista, honesto y combativo, ha dicho de la misión del diario, que este debe "denunciar la riqueza podrida y buscar mejores condiciones de vida para los pobres".

Para hacer estas cosas, es preciso tener coraje. No nos sorprende entonces lo que se ha publicado por ahí; no nos sorprende la audacia hipócrita de quien pide al público que no exija premura a los jueces, sino que exija meditación. ¿Meditación?... ¿Porqué no justicia?...

Eso es lo que hemos pedido nosotros. Lo que aun estamos pidiendo. Y no nos apartamos por ello de la línea de cultura en que nos ha encontrado siempre quien ha querido buscarnos; como nos encontrará a cualquier hora que nos busque.

Que este asunto del despojo a la sucesión Dall'Armellina no debe "juzgarse apasionadamente, sino legalmente"?... Sí. Ya sabemos. Ahora han inventado esa novedad de las "estafas legales". El robo con ciencia. El brutal y canallesco asalto alevoso a los bienes del prójimo; no a mano armada; siquiera para esto se necesita valor. No. Ahora se lleva el código en la mano. Ahora hay "estafas legales". Y las víctimas de esas estafas, no deben "apasionarse". Deben ver las cosas "legalmente".

* *

Nosotros no callamos. ¿Qué hemos de callar!... Nos está sobrando todo lo preciso para gritarlo a la calle. ¿Y q' los jueces no oigan esta voz?... Han de oírla, sí. Y han de oírla aunque no lo quieran. ¡Hay que hacer justicia!... Así lo piden las víctimas, así lo pide la opinión pública, así lo pedimos nosotros. ¿Quiénes somos?... Un diario. Un diario que va por el camino que señalan las palabras de Hearts: "Denunciar la riqueza podrida"...

* *

Dice la hoja de la tarde, al aludirnos entre líneas: "Los jueces no deben fallar por pálpito ni coasionados, porque de lo contrario caidremos del sistema codificado para caer en el procedimiento de conciencia que es propio de las tiranías"... ¿Jueces coacionados?... Ajá... Coacionados por este clamor que se alza del pueblo, por este millón de flechas que lanzan los ojos y que se clavan en los estrados del tribunal, por esta única voz que reúne todos los ecos: Que se haga justicia. ¿Jueces coacionados?... No hubiera delitos de la otra parte y no habría clamor; no hubiera infamias cometidas alevosa y fríamente y no arrojaría sus flechas el ojo indignado de la multitud; no hubiera víctimas y no habría una voz clamando justicia.

* *

¿Qué podemos salir del "sistema codificado para caer en el procedimiento de conciencia"?... Ojalá... Es claro; el sistema codificado es el reducto de las "estafas legales". Allí están refugiados los culpables; Sí, dirán ellos; estafamos, defraudamos, llevamos a la miseria a muchos hogares; pero lo hicimos buy bien; lo hicimos legalmente. Somos delincuentes legales y el "sistema codificado nos salva".

Repítanle eso al pueblo, al pueblo honrado que sufre y trabaja; díganle eso a ver si el pueblo lo entiende. Nosotros estamos con el pueblo; con su santa verdad, humilde, sencilla, honda; con su santa verdad sin crímenes, apasionada y viril; nosotros con el pueblo pedimos jueces de esos otros, de ecos de conciencia. A nosotros nos repugnan las estafas legales. ... ...

* *

Pero, después de todo, ¿acaso los profesionales de la estafa no han puesto un dedo en el ventilador?... Sí. El escribano sin título Gabriel Faure, el cerealista don Juan Camussi y el ex lavacopas don Fortunato Stratta, están presos. Léase el dictamen del fiscal y el autto de prisión del Juez de Instrucción doctor Valiente. Allí se verá porqué. No hace falta apelar a la conciencia. Basta apelar al "sistema codificado". A ese sistema en el cual creen haber abierto una brecha de legalidad para sus audacias, la media docena de culpables. Quince años de delincuencia dejan rastros en la vida de un hombre, como un año de prostitución los deja en el rostro de una mujer.

Y el rastro ha sido hallado; quienes no lo ven, es porque quieren estar ciegos para no verlo. Quienes no oyen las verdades que se arrojan a la calle, es porque quieren estar sordos para no oírlas. Nosotros conocemos el nombre de esa ceguera voluntaria, de esa voluntaria sordera.

* *

"La hora de juzgar a los jueces llegará después del fallo"... Aceptemos. Pero no se quiera engañar al pueblo. ¿Qué significa eso de que a su tiempo será conocida la opinión del diario que se encerró en significativo silencio durante el proceso para pedir ahora ques los jueces fallen sin seguir un procedimiento de conciencia?... Nosotros sabemos lo que significa. La opinión será dada después del fallo; cuando ya no haya nada que hacer. Entonces, ese muy cómodo hablar.

* *

Nosotros no estamos ligados ni por intereses ni por otros lazos peores a ninguna gavilla. Nosotros tenemos, ya lo hemos dicho, todo lo necesario para poder gritar esta verdad que es del pueblo. Debe hacerse justicia!...

* *

Nuevas víctimas están recurriendo a los tribunales. Doña Anselma Vda. de Coghlan, ha dado poder al doctor Miguel Angel Cello, abogado de la sucesión Dall'Armellina, para que éste entablee querella criminal contra Faure. Esta nueva querella criminal será presentada en los primeros días de la semana entrante. Ella alcanzará a Camussi, a Giobando, a Bertone, a Haefliger... A toda la banda, en fin. Mientras tanto, estarán diciendo por ahí: Calma, calma. ¿Calma?... Justicia, decimos nosotros.

La sala de primer turno ha sido ampliada con los vocales doctores Codoni y Salatin. ¿Por qué recién ahora, cuando ya debía producirse el fallo, según todas las noticias?... Quien sabe. ¿Acaso hay que dividir responsabilidades?... Para honor de la justicia santafecina, confiemos en que ello no es posible.

* *

Pero atiéndase esta voz, que es del pueblo: El auto de prisión dictada por el Juzgado de Instrucción, es irrevocable. Está en la conciencia de los jueces la verdad de estas palabras; está también en la conciencia del pueblo. Hágase justicia, entonces, sin temor ni debilidad.

EN FORMA MOLESTA Y AGRESIVA RECLAMA EL INTERVENTOR IZZO EL PAGO DE LA CONTRIBUCION

La provincia adeuda a la Universidad 144.085.51 pesos, pero su cobro no debe hacerse en la forma utilizada por el doctor Izzo

El Interventor, se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, reclamando el pago de la contribución que esta adeuda a la Universidad. Los términos, no son los convenientes, aunque la exigencia sea justa. Damos sin comentarios el texto de la comunicación, que dice así:

"Santa Fe, 14 de Mayo de 1929. — A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Doctor Pedro Gómez Cello. — Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Gobernador a objeto de solicitarle quiera interponer sus buenos oficios, a fin de que se liquide a favor de esta Universidad, el saldo deudor de la Provincia y que, de acuerdo a la planilla adjunta — reconocida oportunamente por la Contaduría de ese Gobierno — asciende a la cantidad de $ 144.085.51.

Por la Ley de creación de la Universidad del Litoral, tienen su sede en la Provincia de Santa Fe, cinco de las siete Facultades que integran el Instituto.

Frente a esta contribución nacional por la cultura del interior, y en especial de esa Provincia, resulta injustificable la pasividad o negligencia con que se ha contemplado la deuda provincial que no obstante derivar de muchos años atrás, no ha sido objeto por los gobiernos de la época, de la solución que el propio decoro de su misión les imponía, como un compromiso de honor establecido por el mandato de la misma Constitución provincial en pró de la institución pública.

Existen motivos fudados Señor Gobernador, para afirmar que, estando en condiciones esa Provincia de poder saldar la deuda con la Universidad, con los recursos que le asignaban para tales efectos sus leyes — entre otras la No. 2025 — se invirtieron totalmente los fondos derivados de las mismas en la satisfacción de lo s intereses privados, haciéndolos primar sobre los intereses públicos, cual era la deuda con esta Universidad, no obstante las reclamaciones que se hicieron en distintas oportunidades.

Considera esta Intervención nacional que corresponde deslindar las responsabilidades emergentes de tales actos, por la sanción a que se han hecho pasibles las autoridades que en sus períodos respectivos, omitieron el cumplimiento de sus deberes.

La preferente atención que ese gobierno ha prestado a las diversas gestiones que se formularan por esta Universidad y que es justo hacer constar, y la solución deferente que se confía en el presente pedido, contribuirá a destacar el espíritu que anima al presente Gobierno, frente al de los que olvidaron su sagrado deber por la cultura argentina.

En tal virtud y con el propósito de subsanar las dificultades económicas porque cruza este Instituto, solicito del Señor Gobernador disponga en la forma que estime más conducente, la liquidación del saldo deudor de la Provincia a favor de esta Universidad, contribuyendo con ello a promover la normalidad del citado instituto y por la que esta Intervención se halla empeñada.

Complázcome en saludar al señor Gobernador con mi consideración más distinguida.

(Fdo.): R. A. Izzo, Interventor Nacional.

SE LLEVA ADELANTE CON EXITO LA ORGANIZACION DE LA NUEVA ESCUELA PARA LOS CANILLITAS

Entre el gremio de vendedores de diarios, se está levantando un censo a objeto de hacer efectiva luego la inscripción de los interesados, estableciendo turnos convenientes

LA ADHESION ES UNANIME

La iniciativa de fundar una escuela para canillitas, obtuvo desde el primer momento el auspicio cordial de "EL ORDEN". Hemos visto en la iniciativa, las virtudes de un propósito merecedor de apoyo, porque orientan sus finalidades sanas intenciones que tratan de favorecer al canillita, trabajador digno de consideraciones que no siempre se le han proporcionado, por desconocimiento de los méritos de su función y de los sacrificios que esa función le exige.

La escuela de canillitas, viene a llenar una necesidad urgente. Dentro del gremio, hay varios centenares de canillitas que desean concurrir a la escuela. Pero esa asistencia, representa para ellos una merma considerable en sus ganancias diarias, merma que sus hogares no pueden soportar.

Una escuela, que por sus horarios y organización, les permita sin distraer el tiempo que necesitan para su trabajo, cumple una función meritoria: pone al alcance de los canillitas los beneficios de la instrucción y no les perjudica.

De este modo, se explica claramente la acogida entusiasta que ha tenido la idea y el éxito con que se lleva adelante.

Actualmente, se está levantando entre el gremio de vendedores de diarios un censo que tiene por objeto conocer el número de [illegible] se inscribirán en la escuela y sus conveniencias de horas. ...

Debemos alegrarnos pues, de que dentro de poco tiempo, pueda ser inaugurada la escuela para canillitas que llevará el nombre de Tolosa, el filántropo humilde y generoso que tanto bien derramó silenciosamente. Mejor nombre no podía haberse elegido para esta escuela, dados su origen y finalidad.

15 ESCUELAS FUNDARA EL CONSEJO DE EDUCACION PARA EL 25 DE MAYO

5 en esta Capital y 10 en la ciudad de Rosario

El Consejo General de Educación de la Provincia, adhiriéndose en forma honrosa a las fiestas patrias del 25 de Mayo, iniciará el 24 del corriente la fundación de escuelas, incorporando 15 nuevos establecimientos de enseñanza primaria, a los ya existentes.

Fundará 5 escuelas en esta capital, (entre ellas la escuela Tolosa para canillitas) y 10 en ciudad de Rosario.

Comienza a hacerse efectivo, pues el plan de creación de escuelas anunciado por el nuevo presidente del Consejo, don Alfredo Bello.

UNA POBRE ACTITUD DEL COLEGIO DE ABOGADOS

"El Directorio del Colegio de Abogados de Santa Fe, reunido en sesión especial para considerar el decreto del P. Ejecutivo de la Nación por el cual se declara intervenido el Poder Judicial de la Provincia a los efectos de su "reorganización" y en uso de las facultades que derivan de los artículos 14 y 1o. del Estatuto, Resuelve declarar:

I. — Que el ejercicio de las magistraturas en el Poder Judicial de la Provincia adolece de efectos que esta institución ha señalado ya y que pueden y deben corregirse por el resorte legal de los poderes locales, sin violar la constitución ni afectar la independencia del P. Judicial.

II. — Que la intervención decretada por el Ejecutivo Nacional atenta, en sí misma, contra la autonomía del P. Judicial, lesionada en principios orgánicos de la justicia y el equilibrio de la división de los poderes y comporta, por las derivaciones posibles de las medidas, un grave peligro para la vida institucional del Estado.

III. — Pero, en presencia del hecho consumado, el Colegio de Abogados pondrá su patriótico empeño, agotando los recursos a su alcance, en el sentido de impedir que la garantía de la justicia santafecina sufran menoscabo y cooperando, directa o indirectamente, para que la función judicial quede a cargo de profesionales honestos y laboriosos."

Santa Fe, Mayo 14 de 1929".

Lento pero seguro. Sí, un poco tarde ha dejado oír su voz el Colegio de Abogados de Santa Fe sobre la Intervención al Poder Judicial de la Provincia. Y la tardanza en pronunciarse tal vez haya restado claridad, concisión y energía al documento, lo cual debe lamentarse muy sinceramente porque esas tres virtudes ausentes con pretunción de fallecimiento son necesarias siempre que los hombres o las instituciones — que también están formadas por hombres — resuelven adoptar una actitud. Sin embargo, convengamos aun cuando sea por algunos momentos, en que ha hecho bien el Colegio en manifestar su opinión sobre un asunto de tanta trascendencia en el orden institucional y que tanto interesa a esa Corporación. Y decimos así porque ahora contamos con un punto de vista emitido por órgano más autorizado del foro de nuestra ciudad: el Colegio de Abogados. Hasta la fecha no habíamos tenido esa suerte a pesar de nuestras laboriosas gestiones para obtener un juicio de algunas de las tantas personas que viven en Santa Fe y que dedican sus mejores afanes a interpretar con sutil habilidad los códigos y las leyes. Debemos pues, felicitarnos. El Colegio de Abogados se ha aventurado a opinar sin necesidad de ninguna encuesta previa. Días pasados expresábamos nuestro desaliento por la carencia absoluta de opinión en un asunto en el cual están comprometidas las instituciones básicas de nuestra organización política. Pero hoy seríamos injustos si continuáramos desalentados por falta de opinión.

Ya la tenemos. Es nada menos que la del Colegio de Abogados. Necesariamente hemos de detener nuestra atención en un documento que no por tardío deja de tener interés periodístico por su tono un tanto obscuro, paradójico y poco serio. Todo esto parecería redundante. Sin embargo, no; no es así. A cualquiera se le ocurre que es muy poco serio declarar que la intervención al Poder Judicial LESIONA LOS PRINCIPIOS ORGANICOS DE LA JUSTICIA Y EL EQUILIBRIO DE LA DIVISION DE LOS PODERES; QUE LOS DEFECTOS DE LA JUSTICIA PUEDEN Y DEBEN CORREGIRSE POR EL RESORTE LEGAL DE LOS PODERES LOCALES SIN VIOLAR LA CONSTITUCION NI AFECTAR LA INDEPENDENCIA DEL P. JUDICIAL para luego terminar con que el Colegio de Abogados, en presencia del hecho consumado, pondrá su patriótico empeño, agotando los recursos a su alcance, en el sentido de impedir que la garantía de la justicia santafecina sufra menoscabo y cooperando, directamente o indirectamente, para que la función judicial quede a cargo de profesionales honestos y laboriosos.

A nosotros nos parece muy bien que la justicia quede a cargo de profesionales honestos y laboriosos, pero no creemos que esté bien que el Colegio de Abogados sostenga que la intervención viole la constitución y afecte la independencia del Poder Judicial y enseguida se preste patrióticamente a cooperar en lo que considera en atentado a los principios autonómicos de las Provincias.

Eso nos parece mal. Una de dos: o la intervención federal o la autonomía del Poder Judicial. Quizá no sea jurídico lo que decimos, pero es nuestra opinión clara y simple.

CARTA PARA UNA MAESTRA

A la señora Esther Frugoni Zabala de Rosas.

Mi querida ex-maestra: La misma mano amiga que puso en las mías una encomiástica apostilla coleccionada en "La Prensa", pródiga en elogios para mi libro reciente de versos, en el suplemento dominical del 5 del mes que corre, me allega ahora una elucubración suya acerca de "La Copa de Arena" — el mi libro aludido — que Vd. publica en "La Capital" y en el que me zurra, me niega, me aconseja y me compadece.

Francamente, lo único que me sorprende ante tan violenta andanada, por no estar habituado a recibirla de ellas, es que provenga de manos femeninas. Aunque lo justifico filosóficamente, imaginado cuanto agrian el carácter las preocupaciones domésticas. El regateo con el panadero, las disputas con la mucama, el aseo de los pequeños: Tareas en un alto de las cuales, por su factura, supongo que me ha escrito el cuasi libelo que me endilga.

Voy a ocuparme de V. así, de sobremesa. Esta circunstancia tiene aquí grande significado y acomodo, pues nunca me arremeten aquella grotesca gula y ruin hartazgo de Trimalción, que satirizaba Petronio, convengo con el bondadoso y obicuo abate Colgnard, que el estómago satisfecho predispone a la benevolencia.

Y ya que no es mi derecho ni mi deber ni mi intento, tomar armas para ofender y defender por cuenta de mis versos — que ya lo hacen otros jueces y más valederos — trataré de alumbrar su curiosidad, ya que me califica de poeta "obscuro", "contradictorio" o "incomprendido".

El exordio de su artículo, recuerda mi alumnado en un curso inferior, bajo su dirección y tutelaje. Me alude como un chico inteligente y taciturno, vivaz y estudioso, personal en todo, que le hacían preanunciar en mí a "un escritor de ciernes y la promesa de un estilista". Luego me pierde de vista en la vida y solo me denoto, para Vd., en algunas algarada universitaria o en la tribuna política.

No sé, estimada señora, si Vd. me ignoraba así, de buena fe, hasta hoy, como lo dice, o lo hacía con su despunte de malicia interesada. Toda vez que mi obscuro nombre de entonces salió del terrón nativo cuando solo contaba diez y seis años, en mis colaboraciones de "Caras y Caretas", "El Hogar", "Atlántida", etc. y con motivo de certámenes literarios como los Juegos Florales de Tucumán donde obtuve la Flor Natural en 1926. Hasta hoy en que la Editorial Babel — Biblioteca Argentina de Buenas Ediciones Literarias, como dice en su carátula y foliaturas, no se si con jactancia a justicia, — edita mi primer libro, en vías de agotarse.

Vamos luego a lo que Vd. llama contradicciones y arbitrariedades, escudándose en el "Arte poetica" de Boileau. Libro que ya he olvidado (si alguna vez lo leí), por remoto a mi época y por incongruente con mis maneras estéticas y al cual, según colijo, Vd. atribuye todas las virtudes de un relicario para fabricar versos, tal como la tendría un manual de Brillat - Saravin para sazonar frituras o aderezar escabeches.

Me refiero a mis imágenes:

La bondad, a la orilla de tus ojos
se echa lo mismo que una oveja
[mansa.
Y el beso anda en puntillas por tu
[ojera,
Para no despertarla.

Vd. me pregunta: ¿"Porque ha de ser la ojera, o sea esa mancha q' dibuja naturalmente bajo nuestros párpados, signo de bondad"?

Yo le aclaro: Que Vd., habituada a aquella lírica arcaica de, "Una limosna por Dios" de Guido Spano o a las candideces de un Núñez de Arce — Arte de estragar el oído con un precario sonsonete sin decir nada — ese distrajo y no entendió que esa imágen, buena o mala, era trascendente, íntima e invitadora a sentirla y especularla.

No se trata de la ojera, sino de la mirada bondadosa que, el borde de unos ojos, compungió nuestra ternura con su quietud tácita de espera fatigada, que preferimos no turbar. Y en cuanto a comparar aquello con una oveja — bíblico y coincidente símbolo de la mansedumbre, — no se extrañe de la exacta corporización que realizo. ¿Qué diatriba dejará Vd. para ese esteta rejuvenecedor y dinámico de todos los tiempos que se llama Lugones, cuando habla de "la noche, gran yegua negra" y de "la inmensa ola azul del cielo"? o cuando Llorca, en su magnífico Romancero Gitano que acaba de prestigiar Ortega y Casset dándolo a la estampa en un tomo de la Revista de Occidente, dice:

La luna vino a la fragua,
con su polizón de nardos... etc.

Clara está, señora, que estas metáforas paridas a pura tortura interior, retorciéndose hacia adentro en el noble dolor de la gesta creadora, no puede entenderlas porque no están enseñadas en el "Arte poetica" de Boileau que su petulante bibliofilia me cita, ni figuran en la musa parisina de Ugarte que tanto la complace.

Luego arremete contra el abuso de las ojeras literarias — motivo que desdoblo y trabajo en tres ocasiones y cada vez diferentemente en el libro, y se pregunta que porqué yo me atribuyo ser el autor de ellas, ingenuamente, cuando finalizo así mis fáciles "Redondillas"

Y es que aunque no lo dijera,
el recato a que se fía,
yo se que es por culpa mía
que se ha agravado su ojera.

Con respecto a esto, la explicación que me pide es ociosa. Vd. ya es una señora y no ignorará porqué a veces amanecen crecidas las ojeras...

Tercera imputación de obscuridad y repetición temática:

Como el mar al designio de los
[astros,
tu ojera es una playa de mareas
[cansadas,
que al volcarse la duda o el placer
[de tus ojos

(Pasa a la página 5)

Seiscientos Mil Pesos Para Escuelas

EL P. E. ACORDO 600.000 PESOS AL C. DE EDUCACION

En un acuerdo de Ministros celebrado ayer por la tarde

Ayer por la tarde celebróse un acuerdo de Ministros en la Casa de Gobierno, en el que fué considerada la solicitud formulada por el Consejo General de Educación, de una partida especial para aumento de personal y creación de escuelas.

De conformidad a lo solicitado, el P. E. resolvió conceder al Consejo de Educación una partida de 600.000 pesos destinados a aquel objeto, suma que será entregada hoy a la Tesorería de dicha repartición.

UNA MEDIDA QUE DEBE RENOVARSE

Se nos han apersonado los propietarios de "autos colectivos" que hacen el servicio de pasajeros entre esta capital y la vecina villa de Santo Tomé, manifestándonos su estrañeza por la reciente resolución del Departamento Ejecutivo, por el cual se les obliga a sacar nueva patente de rodados so pena de no poder transitar dentro del radio del municipio, no obstante estar munidos de la correspondiente, expedida por la Comuna de dicha villa de acuerdo a las disposiciones pertinentes a la Ley 1780.

Arguyen los propietarios de dichos vehículos, que no encuentran ajustado a derecho la resolución de referencia, desde que, cumpliendo con la ordenanza sobre impuesto que rige en aquela comuna, han abonado la correspondiente patente, razón esta por la cual se encuentran habilitados para el ejercicio de sus actividades.

Por nuestra parte, entendemos, existe en favor de los reglamentos un principio de razón, desde que, munidos de la patente otorgada por la comuna donde radican con carácter definitivo, ella los autoriza para hacer el recorrido por la ciudad, recorrido el que por otra parte es solo de minutos, tiempo más que necesario para recibir los pasajeros que se dirigen hacia Santo Tomé.

En otro sentido, y considerando la situación planteada bajo el aspecto eminentemente legal, de hacerse efectiva la disposición de la Municipalidad de la Capital, ella vendría a establecer y a admitir la superposición de impuestos por un mismo concepto, lo que no es aceptable bajo ningún punto de vista, ya que ello está excluído por las leyes y las respectivas ordenanzas.

Aceptar el criterio que pretende sentar la Municipalidad de la Capital, sería revolucionar, si cabe la expresión, el régimen impositivo que rige en cada comuna, trayendo más de un conflicto entre las mismas, ya que usando de los mismos procedimientos y a modo de represalia, tratarían de aplicar igual impuesto a los vehículos que provengan de las ciudades, en tránsito por la Provincia.

Pero, lo que en realidad cabe y debe contemplarse como algo de carácter fundamental, son los perjuicios que la medida anunciada traería para los cientos de personas, empleados, obreros, estudiantes, maestras, etc, que a diario tienen la obligación de viajar a Santo Tomé, al privarles un medio de transporte, regular, barato y cómodo, por otra parte, el único con que se cuenta en la actualidad, pues es de suponer que los propietarios de vehículos se resentirían al pago de la nueva patente, o en el mejor caso, en el supuesto de que se allanaran a dicha imposición, traería como una consecuencia lógica un aumento en el precio del pasaje, cuyo costo, en la actualidad es de treinta centavos, es accesible para todas las clases sociales.

Debe pensar pues la Intendencia, que antes de echar manos de recursos económicos como el persigue, en la lesión que ello traería para los intereses generales, los que como es natural, independiente de la ausencia de legalidad que dicha medida trae aparejada, resulta a todas luces un tanto arbitraria y sobre todo perju-

—(x)—

MINIST. DE I. PUBLICA

Se confirmó con anterioridad al 1o. de enero del corriente año, al siguiente personal: A los señores Manuel R. Díaz y René Giménez Funes, auxiliares de arquitectura; al señor Miguel A. Correa, jefe de redacción del Boletín de Educación; al señor Jorge Christen, secretario del Boletín Oficial; a la señora María G. Puig de Achembach y señorita Beatriz Leiva, auxiliares del Boletín de Educación y al señor Salvador Echegaray corrector del mismo, hasta el 22 de marzo ppdo. fecha en que cesó por renuncia.

—(x)—

LAS LINEAS TELEGRAFICAS

Las líneas telegráficas del país funcionan normalmente.

Para las líneas del Nacional Paraguayo solamente se aceptan despachos en carácter condicional.

ALCANZA PROPORCIONES DE DESASTRE LA SITUACION DEL SERVICIO DE CORREOS

Respondiendo a un pedido de que fueran concretados los cargos hechos por EL ORDEN, nuestro Director ha elevado una nota que contiene denuncias abrumadoras

REPRODUCIMOS LA INTERESANTE COMUNICACION

Santa Fe, Mayo 15 de 1929. — Al señor Jefe del V. Distrito de Correos y Telégrafos. — Ciudad.

De mi consideración: Concretando la diversidad de cargos y concretos que se llevan a la más completa seguridad del formidable desastre que se advierte en esa importantísima rama de Correos y Telégrafos a traves del país, le diré que es inconcebible que una encomienda, por ejemplo, que se despachó por la casa The River Platte Supply Co. de Buenos Aires, para mi diario "EL ORDEN" haya llegado con un atraso mayor de doce días a mi poder, después de las continuadas quejas y reclamos que hice.

Tratándose señor Jefe, de piezas imprescindibles para las máquinas de mi diario, las cuales, debido a esa morosidad incomprencible obligó al mecánico de aquella casa que se encontraba en esta ciudad, a suspender sus tareas, y, regresar en tren a Buenos Aires a fin de traer personalmente otras piezas, como así lo hizo, en virtud de que, las que contenía la encomienda se hallarían posiblemente extraviadas en la Casa Central, o en el trayecto, — vaya a saber dónde — ocasionandome ese desquicio cuantiosísimos perjuicios.

Guardo a disposición de esa Jefatura, o de la Dirección General por si se dispone a ordenar una inspección, innumerables concretos, como ser, el sobre de una carta certificada, violada en el Correo de Margarita Dpto. Vera, despachada, como lo dice su sobre, en 8 de Febrero del cte. año y devuelta, también violada, y despues de varios meses de la fecha de su remisión, llena de sellos ilegibles. Esa carta señor Jefe, fué dirigida a don Ramón J. Pérez, bajo certificada, y devuelta con inscripción también ilegible — seguramente por "desconocido".

Ese señor Pérez, es un vecino radicado en aquella población desde hace varios años, quien durante ese lapso de tiempo, me ha estado enviando y recibiendo correspondencia desde allí mismo. El sobre está también a su disposición.

Todo esto independientemente de las últimas quejas recibidas de los suscriptores de mi diario "EL ORDEN" a traves de la Provincia y fuera de ella, como ser por ejemplo: Buenos Aires, Guillermina, Larrechea, Villa Ocampo, Aaron Castellanos, Reconquista, Coronda, Arroyo Aguiar, Santa Clara, Río IV, Castellanos, Capilla del Monte, Soledad, Charadai, etc., etc.

Es indudable, señor Jefe, que existe el más cruel de los abandonos en esa rama del Correo de la Nación, cuya seriedad, ha desaparecido, ocasionando ello los más grandes perjuicios al comercio y habitantes del país, además de la vergüenza que todo ello representa.

Es tan colosal el desastre de esa rama, a traves de los pueblos de ésta Provincia, señor Jefe, que ello no tiene nombre. Si fuera a puntualizar, precisaría muchísimas páginas como ésta, para reflejar el triste abandono y la cruel desidia de esa repartición nacional, para con los pueblos santafecinos.

La importante población de Progreso, por ejemplo, se encuentra hoy a pesar de su gran desenvolvimiento, como hace 20 años atrás, es decir, completamente abandonada de aquellos servicios. Sus habitantes, sólo reciben correspondencia tres días por semana, por la Estación del pueblo de Hipatía, que dista más de una legua, los demás días, carecen de esos servicios, no obstante existir a sólo siete cuadras del Correo la Estación de los Ferrocarriles del Estado, cuyos trenes salen de esta ciudad, — asiento de su Jefatura, señor Jefe — esos días que no llevan correspondencia para aquel pueblo, injustamente abandonado, a pesar de la serie de artículos publicados en "EL ORDEN" reflejando fielmente la protesta de aquel comercio, de aquellas industrias y de aquellos hacendados, a quienes, nunca se les ha atendido en sus justos reclamos, debido a que, la Nación — como contestan en todos los casos — ¡no puede costear los gastos! que demandaría un simple empleado para ir desde el Correo hasta aquella cercana estación a buscar la correspondencia a la llegada de los trenes.

La expresada población, señor Jefe, carece también del servicio telegráfico, no obstante pasar los hilos de la Nación por ese pueblo, como una irrisión, como un sarcasmo, o como la más plena y evidente demostración del cruel abandono de esa repartición para con aquel gran centro santafecino de labor y remarcado progreso.

La importantísima línea de pueblos agrícolas y ganaderos que se hallan escalonados desde la ciudad de Rafaela hasta San Francisco de Córdoba, o sean: Presidente Roca, Castellanos, Vila, Ramona, Fraga, Bauer y Sigel, etc., etc., carecen todos ellos de correos y telégrafos, estando encomendados esos servicios, como el postal en la mayor parte de ellos, a los comerciantes que quieren hacer gratuitamente esa tarea, bien, o mal, con tal forma de estafeta gratuitas, y lo segundo o sea en telégrafo, eso es la explotación más inicua y la violación más evidente del riguroso secreto que no es tal, por cuanto los despachos telegráficos de la Nación que se reciben para los habitantes de esos pueblos, son entregados a una empresa telefónica llamada "Poggi" con asiento en Rafaela por intermedio de cuyas líneas corren los despachos telegráficos entregados así, sin mayor cuidado ni atenciones, a esa empresa particular, que presta esos servicios obligados para los habitantes de esos pueblos, que pagan a precio de oro esas trasmisiones, es decir, un peso por comunicación, aunque sólo diste menos de dos leguas como sucede con el pueblo de Presidente Roca.

Aquí mismo, señor Jefe, a las puertas de la ciudad, en la renombrada villa veraniega Guadelupe, no hay Correo ni telégrafo. Mi diario "EL ORDEN" ha venido desde hace tiempo solicitando esos servicios imperiosos para aquella importante población, pero, como el desaire y los desprecios para los pueblos santafecinos, sólo ha merecido hasta hoy el más criticable silencio, por parte de esa desquiciada rama nacional...

Quiero hacerle constar, señor Jefe, que entre los habitantes de la importante y hermosa Villa de Guadalupe y además de los valiosos edificios, rambla y chalets, se hallan y se encuentran familias y personas muy dignas de más atención y de esos servicios, como por ejemplo, la del señor Diputado Nacional Don Vicente Ingaramo y su distinguida familia, quienes deben efectuar por lo menos, media legua de camino fuera del pueblo, si quieren recibir o entregar su correspondencia... ¿No le parece que eso es el colmo señor Jefe?.

Allí en Guadalupe como en la mayor parte de los pueblos santafecinos, no se conoce el telégrafo de la Nación y, el servicio postal es, como en todas partes la mayor calamidad. Esas oficinas o esa pobrísima estafeta se halla a cargo de una buena señora que vive sobre el camino de esa villa, bastante distante por cierto de la población, quien se encarga de recibir y entregar la correspondencia a quien va a su casa a buscarla, cuando el tiempo lo permite y los fuertes soles, los fríos del invierno o las implacables lluvias, no lo impiden.

Pero, ¿para qué molestar más la atención del señor Jefe, con estos datos exactísimos que evidencian hasta el extremo el desquicio más latente en la repartición nacional, a través del país? Si lo desea el señor Jefe, y, por si acaso lo ignoran los señores representantes del pueblo santafecino ante el Congreso y los legisladores provinciales ante la Legislatura, así como el Superior Gobierno, desde que ni aquellos ni éste, se han interesado por gestionar para los pueblos los progresos reclamados, si le interesa y lo desea el señor Jefe, digo, estoy dispuesto a puntualizar desde mi diario "EL ORDEN" enorme cantidad de pueblos santafecinos completamente abandonados por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, aunque, tenemos la plena seguridad que con ello, nada remediaremos y que el desastre terrible y formidable que hoy se advierte y dejo en parte puntualizado, continuará hasta épocas mejores, y no las actuales que por desgracia atraviesan los pueblos santafecinos tan injustamente despreciados hasta por sus propios representantes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Jefe con mi mayor consideración y estima.

LA INERCIA DEL SEÑOR INTERVENTOR IZZO

El interventor en la Universidad Nacional del Litoral nos ha dado más de un motivo para fundar nuestras críticas. Desde los primeros actos de su mandato ha usado siempre de la sorpresa y de los procedimientos tangenciales, como si comprendiera que sus resoluciones no se ajustan, como debieran a las normas legales que rigen en el instituto universitario que lo viene soportando con resignación desde el mes de noviembre último.

Desde el pedido de renuncias que hiciera a los miembros de los consejos directivos de las facultades, hasta la caducidad en masa de los mismos y de las autoridades legalmente constituídas, todo se ha desarrollado al margen de la legalidad y de la razón. Y a nadie que tenga un criterio exacto de lo que es una intervención, sea cual fuere su orden, se escapará que no caben medidas de esa especie con carácter de generales, cuando es notorio que no todos los institutos padecían de los mismos males.

Pero aun así aceptaríamos de buen agrado la acción del interventor, si en su obra se vislumbrara siquiera los lineamientos de un plan preconcebido, tendiente a dar a nuestra Universidad nuevos ánimos, a orientarla hacia directivas nuevas, que sirvieran para prestigiarla, elevándola a un nivel más alto como consecuencia de una mayor obra científica.

Nada de eso ha sucedido ni sucede. Los institutos siguen viviendo la vida de antes, y a la par que se han cometido atropellos poco felices, se ha rebajado la dignidad del profesorado, y también del alumnado subordinándolos a situaciones de hecho que son arbitrarias.

Trata el interventor a la Universidad como si fuera una hacienda propia; maneja sus complejos intereses desde la Capital Federal, ordena a cada paso la adopción de medidas y resoluciones que contrarían la autonomía no solamente la administrativa, sino también la didáctica y científica, modifica planes de estudios y presupuestos a su sólo arbitrio.

Si se tratara de un universitario de nota reconocido como tal, cuya vida consagrada a la cátedra y al estudio, y además conocedor del organismo universitario en sus múltiples aspectos — administrativo, docente, y científico — nos explicaríamos quizá esta forma de proceder, que es sin embargo un tanto absurda; pero todos sabemos cual ha sido la actuación del doctor Izzo como universitario hasta el momento en que fué llevado al cargo que ahora ocupa.

Sacado de la oscuridad en que vivía, se le ofreció la oportunidad de ligar su nombre a una obra de reorganización de la Universidad del Litoral, dentro de las facultades que legalmente podía atribuirse, limitando su acción al tiempo necesario, que no era mucho, y entregando nuevamente a la vida libre a esa institución que ahora se siente como agobiada bajo el peso de su ineptitud.

Cada día que pasa es un día de regresión para nuestros institutos universitarios del litoral; no anima ni a profesores ni a estudiantes ese espíritu de trabajo que en algunas facultades se comenzaba a perfilar con caracteres netos y por el contrario produce incertidumbre esa situación ambigua en que el interventor ha colocado a los institutos, al sustituir a las autoridades por delegados que no se interesan en hacer obra proficua, efectiva, en bien de la preparación especial que se imparte en ellos, ya que su paso transitorio por ellos no puede ligarlos a ningún sentimiento.

Por el contrario, la politiquería se va infiltrando poco a poco en la Universidad; se busca satisfacer hasta venganzas personales y las cesantías ya producidas de profesores — y empleados también — nos demuestran en forma evidente que el interventor y sus delegados están tergiversando los propósitos que fueron causa de la intervención. Así es como en la Facultad de Medicina se ha separado de su puesto a profesores respetables, y quedan en las cátedras otros que por su incapacidad o ineptitud han merecido el repudio de los estudiantes en general.

La Universidad Nacional del Litoral necesita volver lo más pronto posible a su vida autónoma, o autárquica, si así debe llamársele dado las modalidades de su dependencia del Poder Ejecutivo; la intervención traba su desenvolvimiento normal y falta por su causa la iniciativa de profesores y alumnos; y esto ocasiona una pérdida de energías ponderables para la cultura nacional, que no hay ningún derecho a seguir produciendo.

EL ESPECTACULO QUE OFRECE AL PAIS LA CAMARA BAJA, ADVIERTE LA EXISTENCIA DE UNA CRISIS DE VALORES EN SUS HOMBRES

Se encuentra ya al fenecer el período ordinario de sesiones del Congreso y aun no se ha podido reunir la Cámara de Diputados cumpliendo así con el mandato constitucional que la obliga a constituirse y entrar en funciones desde el primero de Mayo de cada año.

La política, que todo lo subvierte y que todo lo desnaturaliza, se ha encargado de que los representantes del pueblo eludan convencionalmente y a sabiendas aquella imposición constitucional, y más que todo, aquel deber que como todo otro mandatario tiene para su principal, en este caso el pueblo de la República.

El espectáculo que se viene ofreciendo a la opinión sana del país, no puede ser más ingrato y desalentador: una crisis total de valores en la que sobran las actitudes y posturas más condenables, ha pospuesto los altos intereses a las maquinaciones de la baja politiquería reinante, echando por los suelos la autoridad y prestigio de esa rama del parlamento. Apenas, justo es confesarlo, sí algunos de sus representantes, han salvado a medias esos prestigios, insistiendo con sanciones más o menos innócuas e ineficaces en la práctica, su mantenimiento, procurando por medio de la fuerza lo que debió hacerse de buen grado.

Mientras tanto, aún se ha tenido la insensatez, por no calificarlo de otra manera más precisa, de hablar de "misión histórica", de responsabilidades"... etc. como el motivo justificante de un obstruccionismo que nada lo justifica ni lo autoriza, a no ser los menguados intereses políticos que nada ni deben intervenir ni influenciar para ese receso voluntario.

Si ha de aceptarse al pie de la letra aquellas frases, con que sus autores pretenden abrogarse un mandato histórico y futuras responsabilidades ante el país que los observa, a buen seguro que éste, les indicaría como el único camino a seguir, que el del fiel cumplimiento de la Constitución, único mandato histórico posible, y motivo único de responsabilidad al no observarla.

Resulta risible, invocar a la historia y pensar en responsabilidades, cuando no se ha hecho nada para demostrar esa compenetración necesaria que debe existir entre la obra por aquélla realizada, y la negativa que hoy ofrecen al juicio público aquellos señores representantes del pueblo!

La historia de nuestras Instituciones, no podrá nunca contar dentro de sus defensores, con quiénes no han sabido estar a la altura de la misión confiada, por que lejos de prestigiarlas, han contribuido a su desnaturalización, y será ella quien los muestre a la posteridad como factores negativos de la obra de reconstrucción en que está empeñado el país.

PELICULAS EDUCATIVAS

Cinematógrafo Escolar

Nuestra infancia va recogiendo poco a poco los innumerables beneficios que el film educativo reporta a la enseñanza. Periódicamente se exhiben en el cinematógrafo escolar que funciona bajo el patrocinio del H. Consejo de Educación, film de carácter instructivo de gran valor educativo. Siguiendo la serie de exhibiciones corresponde hoy una a los niños de la escuela No. 1 "Sarmiento". Se exhibirá la serie de películas industriales exhibidas la semana pasada a otros niños de otras escuelas. Se realizarán, como de costumbre, una exhibición por la mañana para el turno de niños y otra por la tarde para las niñas.

Igualmente asistirán el personal docente de la citada escuela.

Mañana por la noche se exhibirá el mismo programa a los adultos que concurren a las escuelas nocturnas de la zona Sud y centro de la ciudad acompañados con sus respectivo personal directivo y docente. Es de esperar que resulten interesantes y dignas del objeto que se propone el cine escolar, proporcionando a los niños este atractivo elemento de estudio.

DISTRITO MILITAR

PAGO DE SUELDOS

Desde la fecha se abonan en el Distrito Militar No. 36 los sueldos de los pensionistas y militares retirados.

EL ORDEN

SANTA FE, JUEVES 16 DE MAYO DE 1929

LE DEVOLVIERON LA MAQUINA, PERO NO LOS SIETE PESOS

LA CANTIDAD NO LE HACE, ES EL PRECEDENTE

El señor De Marco, — como ya dijimos en nuestra edición de ayer — se presentó al Juzgado de Paz del doctor Ulises Benuzzi, donde fué correctamente atendido y en forma bondadosa, por el citado magistrado. Le devolvieron la máquina que el Gerente de la Cía. Singer le sacara, en compañía de un oficial de justicia y un cabo de la seccional.

La máquina — cual nos declara el victimado — había sido sacada con útiles y la suma de siete pesos. No hay razón para suponer que de Marco miente, pues la cantidad es irrisoria. Si su propósito hubiera sido mentir, en lugar de decir que la máquina guardaba en sus cajones la suma de siete pesos, pudo haber manifestado que eran doscientos. Este solo antecedente, según aconseja el buen sentido, debe ser suficiente prueba para creer en la palabra de la víctima de tan mal procedimiento.

Al retirar la máquina, en sus cajones no estaba el dinero, y pese a que lo reclamó, los siete pesos no logró que tornaran a su poder.

Conviene en consecuencia que se averigüe el paradero de los siete pesos. No es por la cantidad, es el precedente que este procedimiento puede sentar. Y caso de que el dinero no aparezca el único que debe abonar esa suma es el Gerente de la Singer pues él fué quien motivó el procedimiento.

SOBRE EL ROBO EN LA COOPERATIVA

Fué puesto en libertad el chauffeur González

La policía, ha individualizado ya a los autores del robo al F. C. C. N. A. Se sabe que es un tal Reyes, y q' habría tenido como cómplice a una mujer, amén de otros sujetos cuya detención se procura.

La mujer de nombre Aurora Rodríguez o Reyes, se cree no tardará en caer. Es una sujeto de larga cuenta en la policía, sabiéndose que está prontuariada como elemento de vida airada.

Así mismo el chauffeur Antonio González, a quien se detuviera desde el primer momento por creérsele sabedor del asunto, ha sido puesto en libertad al comprobarse que nada tiene que ver en el mismo. Las sospechas que por cierto no dejaban de tener asidero, háse desvanecido al demostrar que no había dormido la noche del robo en su casa, por cuanto había ido a casa del sobrino a fin de que le fueran practicadas curas caseras, pues se encontraba algo enfermo y carece de familia.

Como decimos, las presunciones de que pudiera ser autor o cómplice del asunto han desaparecido.

PLACIDO GERVASONI ES UN TIPO DE SUERTE

Lo embistió un auto y resultó leve

De que Plácido Gervasoni es un tipo de mucha suerte, es una cosa que tenemos que reconocer. Ayer, tempranito no más, Gervasoni que es albañil e italiano con 49 abriles por el pecho, circulaba montado en su bicicleta, entonando una canción a la sordina. Sin duda iba un poco atrasado a su trabajo, pues era algo más de la siete, cuando al llegar a Crespo y Avda. Freyre fué embestido por el auto de alquiler 170 que conducía Hipólito Atali. De resultas del encuentro, y cuando todos creían que habría que alzar al ciclista con cucharitas, vieron que el hombre se levantaba mostrando leves lesiones. Atendido por la Asistencia Pública, luego fué conducido a su domicilio.

El conductor se encuentra detenido. Hizo el procedimiento la comisaría de la sección cuarta.

FUE SECUESTRADO UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE TABACO, SIN ESTAMPILLADO

La policía secuestró cigarrillos y cigarros, a pedido de dos inspectores de I. Internos

A las 17 y 15 horas de ayer, la policía de la sección sexta, prestó la cooperación que le solicitaran dos inspectores de I. Internos. Los señores José Villaplana y Juan Pereda.

Los nombrados, procedieron al secuestro de cigarros y cigarrillos, como así tabaco, que carecía del estampillado provincial correspondiente, del domicilio del señor Guillermo Parera, calle San Lorenzo y Catamarca.

Lo secuestrado se descompone así: 34 paquetes de tabaco, 111 paquetes de cigarrillos, o sean 2420 atados, y una bolsa de tabaco picado de 20 kilos.

Como decimos la policía de la sexta prestó su colaboración para el decomiso.

A RAMON MARCH LE ROBARON LA BICICLETA

La policía trata su paradero

Ramón March, ayer siendo las 11 horas, dejó estacionada una flamante bicicleta Bianchi, frente al Banco de la Nación Argentina.

Cuando salió de efectuar los trámites del citado Banco, notó con sorpresa que la bicicleta habíale sido calotada. La bicicleta lleva el No. 187895 y la policía trata su secuestro. Es decir que ya habrá una bicicleta menos en la ciudad. La segunda hace el procedimiento.

SE QUERIA IR CON UN TIRANTE

Del Mercado Central

Tipos frescos los hay, pero dudamos que encuentre rival Esteban Zamollo. El nombrado siendo las 19 y 25 horas, del interior del Mercado Central, pretendía struttiarse un tirante de hierro.

La oportuna intervención de un agente de la sección segunda, evitó que el hombre se fugara con el tirante. En la comisaría declaró que había sido un descuido que lamentaba.

AL ENTRAR LA "REQUISA" LO ENCONTRARON ARMADO

El detenido desacatóse contra la policía dando muerte a un sargento de siete puñaladas. El homicida es Calandria o el Gaucho Alambre, quien ayer fué condenado

En un despacho de bebidas, de un señor Faisal, establecido en localidad Crespo, Departamento San Justo, bebían la noche del 22 de noviembre de 1924, varios parroquianos, entre ellos Luis Velázquez y Jerónimo Alvarez, conocido por dos alias, Gaucho Alambre y Calandria. Este último nombrado hombre de largo prontuario y conocido como tipo de averías, peleador, y varias veces procesado.



CIRCUNSTANCIALMENTE

el sargento de aquella policía, de nombre Eduardo Coria, efectuaba una recorrida, acompañado del agente Luis Ruiz, quienes llegaron hasta el negocio de Faisal. Efectuaron una requisa constatando que entre los presentes el que estaba armado era Velázquez que tenía una enorme cuchilla. El agente Ruiz recibió orden del superior de que desarmara al citado Calandria, quien enfurecido atacó resueltamente al representante de la autoridad.

SIETE PUÑALADAS

Ante la agresión de que era objeto el subalterno, el sargento Coria echó mano a su revólver, interponiéndose entre ambos. Empero, y lejos de intimarlo esta actitud, el Gaucho Alambre atropelló a Coria, con la faca. El sargento hizo tres disparos de revólver sin lograr hacer blanco, momento que aprovechó Calandria para agredirlo resueltamente infiriéndole siete puñaladas. Lo que hizo el agente no se sabe.

PERPETRADO EL CRIMEN

el homicida montando el caballo de la víctima, tomó campo afuera y desapareció. La policía, pese a todos los esfuerzos que hizo por lograr su paradero, nada pudo hacer. Recién en fecha 2 de noviembre de 1927, tres años después, el Gaucho Alambre caída en poder de la policía. Inmediatamente fué puesto a disposición de la justicia.

LA CONDENA

Por la secretaría Garibay en el día de ayer, el señor Juez de Crimen doctor Fontanarrosa, se expidió en la causa seguida contra Jerónimo Alvarez (a) Calandria o Gaucho Alambre, por homicidio en la persona del sargento Eduardo Coria, modificando la pena que pedía el Fiscal doctor Difiori, 25 años de reclusión, por igual cantidad de años de presidio.

EN LOS TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA — SECRETARIA ECHAGUE (HIJO)

Inscripción.—

En la matrícula de Abogados se inscribió el señor Pablo M. del Castillo.

SEGUNDA SALA — SECRETARIA SOBRERO

El proceso contra Juan Escarnich, homicidio, se confirmó el auto regulatorio de honorarios que fija en $ 200 los del doctor Hiver.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA — SECRETARIA DE LA PEÑA

Compañía Argentina de Inmuebles contra M. Olcese, cobro de pesos, no se hace lugar a lo solicitado, manteniendo en todas sus partes el decreto de fecha 13 de Febrero del corriente año.

SECRETARIA FERRER

Se autorizó a la menor Cl... Villanueva para contraer matrimonio con Crecencio Ramón Acosta.

—Pedro Nicola, sucesorio, se concede la autorización que solicita.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DR. PUCCIO — SECRETARIA IRIGOYEN

María Grignanin, sucesorio, se concede la autorización para la venta en remate público y se designa rematador a Juan Isidro Díaz Candioti.

—Martiniana Mor, sucesorio, se declara heredera su hija natural Constancia Mor de Méndez.

—Umberto Gastaldo y María Grisalni de Gastaldo, sucesorio, se declara único heredero a su hijo Mario Gastaldo.

—Bartolo o Bartolomé Peralti sucesorio, se declaran sus herederos sus hijos Héctor y Hugo Peralti.

—José L. Garro contra Emilio Beller, cobro de pesos, se condena al demandado al pago de $ 4.000 en la forma ofrecida y que le fué aceptada con costas. En $ 200 los honorarios del doctor Vidal Wexler.

—Rodolfo Wogel y María Matter de Wogel, sucesorio, se dictó declaratoria de herederos.

—Luis Spizzamiglio, sucesorio, se dictó declaratoria de herederos.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ DR. RISSO — SECRETARIA PASSEGGI

Alberto Marraude, sucesorio, se declaran herederos su esposa Juana Ayala y sus hijos Ricardo, Jovina, Víctor y Eugenia Marraude.

—Ursula Ch. de Debarbazo, sucesorio, se declaran herederos a su esposo Francisco Debarbazo y sus hijos Ana, Antonio y Rosa.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. VALIENTE — SECRETARIA ALDAO

Quedaron clausurados los sumarios contra Bernardino Benítez, hurto de ganado; Delia Stahrle, lesiones; Nélida Ocampo, lesiones; Dionisio Segovia, homicidio y Florentina Martínez Acosta, lesiones.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. MOTA — SECRETARIA VIANA

Se dictó auto de sobreseimiento a favor de Eduardo Espíndola, hurto.

—Se clausuraron los sumarios a Lola Badrizzano Romano, lesiones por imprudencia; Frutuoso Sánchez abuso de autoridad; Faustino Sambrón y Ramón Gómez, partícipe de robo.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL JUEZ DOCTOR ORTIGOZA

Emilia Pascual de Boero sobre sucesorio, se aconseja a enombre perito partidor al doctor Miguel A. Cello.

—Lucía Spessot o Sperotti de Indurain y Tomás Indurain sobre sucesorio. Se opina se llame a autos.

—Laureano Escobar sobre sucesorio. Se aconseja acordar la venta que se solicita.

JUEZ DR. MANTARAS

Expedientes despachados en la fecha.—

María Gignanini, sucesorio.

—Margarita NN, de Sobrero, sobre entrega de fondos.

—María Bianciotti, sobre nombramiento de tutor.

—Pedro Nicola, sucesorio.

—Pedro Boggio y otro, sucesorio.

—Ana P. de Pantenida, sucesorio.

—Vicente Scaliza, entrega de hijos.

Fiscalía a cargo del Dr. Guinle

El penado J. Gualberto Pacheco solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

—Guillermo Juárez, homicidio. Informe sobre la prueba. Traslado.

—Pablo M. del Castillo, abogado solicita inscripción en la matrícula respectiva. En vista.

—(x)—

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Juan Sotelo con Sara Caballero, argentinos; Crescencio Román con Clara Villanueva, argentinos.

Nacimientos. — Otilia Agustina, hija de Atilio S. Gómez y de Matilde Vera; Sofía Elena, hija de Salomón Schwartz y de Betty Halimofka; Lidia Hebe, hija de Raúl Pampini y de Carmen Tisa.

Defunciones. — Antonio Abad, español, 59 años; María Elena Crespo, argentino 16 meses.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Domingo Gabri con Mercedes Hasden, argentinos.

Nacimientos. — Zunilda Beatriz, hija de Marcos R. Palacios y de Cecilia Bredes; Otilio Oscar, hijo de Gaspar Tenutta y de Amelia E. Valiente; Arturo Guillermo, hijo de Arturo Schram y de Carlota Alma Meyer.

Defunciones. — Vicente Balducci, italiano, 61 años.

—(o)—

LOTERIAS

CORDOBA

En el sorteo verificado ayer el primer premio correspondió al número:

22039

y los siguientes a los números: 19166, 24959, 11385, 11498, 13053, 7292, 25745, 19460, 4248, 13576, 8825, 10026, 5072, 18186, 13957, 3657, 23648, 22192.

Cómo las personas delicadas y enfermizas obtienen el peso y las fuerzas que necesitan

Las Pastillas McCOY (Macoy) de Aceite de Higado de Bacalao le harán aumentar 3 kilos en 30 días

Ya no gritarán en señal de protesta los pobrecitos niños débiles y delgados cuando la madre les enseñe la botella que contiene esa substancia de gusto horrible y olor nauseabundo — el aceite de hígado de bacalao.

La medicina moderna progresa rápidamente y ahora se puede obtener en las farmacias el más puro aceite de hígado de bacalao en pastillas cubiertas de una capa de azúcar que chicos y grandes toman con facilidad y placer.

Las personas flacas y sin salud que deben tomar el aceite de hígado de bacalao — porque es el alimento que realmente contiene la mayor cantidad de vitaminas y el mejor reparador de la salud que se conoce en el mundo — verán con regocijo esta noticia.

Los hombres, las mujeres y los niños delgados, anémicos y enfermizos, que necesiten reponer su salud y robustecerse, deben tomar las Pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao. Una mujer aumentó 8 kilos en 5 semanas. Un niño enfermizo de 9 años aumentó 6 kilos en 7 meses; ahora juega con los demás niños y tiene buen apetito.

Empiece hoy mismo a tomar las Pastillas McCOY. No olvide que son maravillosas para ancianos y personas débiles. Es el tónico moderno para invierno y verano.

NUEVAMENTE AL FRENTE DE LA JEFATURA

El señor Luis J. Sañudo

En el día de ayer, ha vuelto a su cargo de Jefe de Policía Interino de la Capital, el señor Luis J. Sañudo. Respectivamente volvieron a ocupar sus puestos el señor Vicente Nigro, que lo reemplazara, y el comisario cumariante señor Leiva, que ocupó el cargo de aquél.

ANDABA EN LA VIA Y LO LLEVO A SU CASA

En pago le desmanteló el cotorro

Desde que Elías San Juan, encontró en plena vía pública a Enrique García, no hizo nada más que amontonar una sobre otra, gauchadas a un desagradecido de nombre Enrique García, criollo y de 20 calaveras. San Juan que se domicilia en 1a. Junta 2953, como un huerfanito lo llevó a su cotorro.

Vivió allí. Engordó allí, el ingrato García. El pago, el mismo de siempre. Así paga el diablo diría Felipe Trigo.

Y como un demonio pagó García las gauchadas de San Juan.

Como decimos vivió hasta el 13 de Mayo, y luego a la caída de la tarde, como una vulgar Milonguita, (perdón Milonguita) se dió a la fuga, con un saco negro, un pantalón fantasía, una toballa, unos tamangos, una camiseta blanca y hasta el reloj despertador.

¡El colmo! La ingrata nueva se encargó de dársela a San Juan la encargada de la casa, desde que en sus funciones entra tal menester. Investigaciones trata la detención del ingrato que tan mal pagó a San Juan su bondad.

HAY PERROS EN LA CIUDAD

Sobre todo en la sexta

Nos decían ayer que los canes abundan en la ciudad y sobre todo en el radio de la sexta. Una muestra, El menor Vicente Colorini, argentino de 14 años de edad, domiciliado en calle Amenábar 115, transitaba circunstancialmente por calle Saavedra entre Salta y Mendoza. En esas circunstancias un perro de esa vecindad le salió al paso, mordiéndole en ambas piernas y ocasionándole heridas de regular importancia por lo que informa la Asistencia Pública.

El menor una vez que le fuera efectuada la cura del caso, fué conducido a su domicilio.

La comisaría sexta que hizo el procedimiento, pudo establecer el dueño del can, habiéndolo notificado e iniciado el trámite, a fin de d... responsabilidades.

A ERNESTO LE [illegible] EL RELOJ

Ernesto Manganelli, ha sido víctima de una manganeta.

El nombrado que se domicilia accidentalmente en el Hotel Monteferraría, de Sunchales, denunció ante aquellas autoridades que de la habitación que ocupaba en dicho hotel, le plantaron un reloj de plata marca Omega.

Así mismo dice que a un compañero, le calotearon cinco pesos. Es indudable que en la citada posada andan duendes.

Las autoridades tratan la detención de los duendes, a fin de ver si se puede rescatar el reloj de Ernesto.